

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162020075200
PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
SOLICITANTE. BANCO FINANDINA
GARANTE: JOSÉ FERNANDO ZAPATA CANTILLO

Informa la parte actora que el garante y la actora han llegado a un acuerdo en el que se ha cancelado la obligación, y por ello solicita la terminación del trámite de la referencia, siendo procedente lo solicitado, el Despacho,

RESUELVE:

1. **DAR** por terminado el trámite de la solicitud de aprehensión y entrega.
2. **ORDENAR** cancelación la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **NCU 044**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN – SECCIÓN AUTOMOTORES**.
3. **ARCHIVAR** las presentes diligencias, dejando las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d9d0dc5bc2cde6a1966b3d2c4194d94c4b1f685b451f9e6ac91d3eace88d316c

Documento generado en 05/02/2021 11:58:57 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>